

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 28 de agosto de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Bond Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 144.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los inversores de UBS (Lux) Bond Fund

UBS Fund Management (Luxembourg) S.A., sociedad gestora del fondo, desea informarles de que, a partir del 1 de octubre de 2012, el fondo únicamente emitirá participaciones nominativas ("participaciones nominativas").

Esto significa que la posición como partícipe del inversor en el fondo, con todos los derechos y obligaciones derivados de dicha posición, se formaliza con la inscripción del respectivo inversor en el registro del fondo.

Las participaciones al portador ("participaciones al portador") pasarán a ser participaciones nominativas el 1 de octubre de 2012. Todos los certificados que se encuentren en circulación a dicha fecha y que titulicen la posición como partícipe del inversor serán convertidos en certificados que titulicen el derecho del inversor a canjear sus participaciones al portador por participaciones nominativas.

El fondo procederá a retirar dichos certificados cuando el inversor devuelva sus participaciones. Los inversores afectados que no estén de acuerdo con la presente modificación podrán solicitar hasta el 28 de septiembre de 2012 la

gratuita devolución de sus participaciones al portador teniendo en cuenta la correspondiente hora límite.

Los folletos de emisión, así como, dado el caso, el reglamento de gestión de los Fondos, se adaptarán como corresponda.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.